

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150 -2015-MDLV/GM

La Victoria, 25 de Setiembre del 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador régimen CAS Yony Edward Quispe Saavedra, sobre Licencia sin goce de haber por motivos particulares y los proveídos de las Gerencias correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° literal g) del Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, modificado por el artículo 2° de la Ley 29849, los trabajadores contratados bajo dicho régimen, tienen derecho a gozar de licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales; siendo procedente concederles Licencias por motivos particulares;

Que, don YONY EDWARD QUISPE SAAVEDRA, trabajador sujeto a Contrato Administrativo de Servicios, solicita licencia sin goce de remuneraciones durante los días 04,05 y 06 de SETIEMBRE del 2015, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias delegadas y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Formalizar el reconocimiento de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a YONY EDWARD QUISPE SAAVEDRA, trabajador de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal (Operador) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sujeto al régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución. Dicha licencia se otorga por 03 días, durante los días 04,05 y 06 de SETIEMBRE del 2015, en vía de regularización.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE